



CON EL APOYO FINANCIERO DE

 Ayuntamiento de Málaga
Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

SISTEMATIZACIÓN Y PROPUESTA DE MODELO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN



INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de una condena es el último eslabón de la cadena de administración de justicia. Esta afirmación varía en cada país dependiendo de la concepción que cada sociedad tiene de lo que implica la comisión de un delito así como de las capacidades institucionales y sociales para restablecer en la persona el cumplimiento del orden jurídico y la convivencia social. En sociedades en las que el paso por las instituciones penales significa el inicio de un proceso de rehabilitación, la noción de justicia supone haber sido satisfecha durante el proceso penal, de tal manera que el cumplimiento de una pena está destinado a superar los factores contextuales e individuales que motivaron la comisión de un delito. En sociedades en donde el castigo sustituye la rehabilitación, las posibilidades de restablecer en las personas privadas de libertad el respeto a la ley y la convivencia social se reducen y, al contrario, aumenta el riesgo de perpetuar dinámicas de exclusión y precariedad social.

En Guatemala, como en otras sociedades latinoamericanas, la perspectiva del castigo en sustitución de la rehabilitación penitenciaria ha sido llevada a sus extremos. Las prisiones han sido reducidas a depósitos humanos en donde priva la precariedad, insalubridad, descontrol, recurrentes violaciones a Derechos Humanos y corrupción. Para llegar a esta situación se han combinado dos grandes aspectos. Por un lado, una institucionalidad que por muchos motivos ha abandonado, o nunca lo tuvo, el fin último de la rehabilitación penitenciaria. En Guatemala, los cambios de paradigma propios los sistemas penitenciarios internacionales no superaron el discurso oficial ni se tradujeron en cambios sustanciales en la función penitenciaria. Las prisiones no son una excepción en el entorno generalizado de corrupción e ineeficiencia que domina la mayoría de instituciones en el país.

El efecto que la impunidad tiene en las prisiones es la sobrepoblación de personas que enfrentan la desproporcionalidad de la pena o que no obtienen su libertad debido a la ineeficiencia de las instituciones o la falta de recursos para el pago de asesorías jurídicas. Ese grupo social, el más vulnerable de todos, enfrenta la corrupción como una segunda pena para poder obtener beneficios mínimos (que deberían ser parte de sus derechos) con consecuencias que se extienden al ámbito familiar ya que es desde ahí de donde se deben obtener los recursos que la corrupción absorbe.

Por otro lado, existe un alto nivel de aceptación en la sociedad en general de que el castigo extremo, la supresión de todo tipo de derechos y la reducción de la calidad humana de los privados de libertad, es la tarea que las instituciones penitenciarias deben cumplir. La población privada de libertad es considera una carga para el país y, por lo tanto, merecedora del peor de los tratos. Se celebra la precariedad y se invoca la muerte como solución a la transgresión de la ley. Esto genera, entre otras consecuencias, una selectiva tolerancia a la corrupción, violación de derechos humanos e impunidad. La apreciación social del significado del castigo está mediada por otros factores que superan las instituciones penitenciarias. En sociedades desiguales, racistas, impunes y altamente estratificadas, las prisiones son depositarias de grupos sociales provenientes de la marginalidad y la vulnerabilidad social.

A pesar de existir diversos esfuerzos tanto institucionales como provenientes de la sociedad civil y de la cooperación internacional, el cambio institucional favorable a un enfoque de rehabilitación penitenciaria, humano y eficiente ha sido minado por la persistencia de redes de corrupción, carencia de recursos y capacidades técnicas. El objetivo de construir un sistema penitenciario integral no ha sido cumplido

y amerita sumar esfuerzos desde todos los ámbitos de la sociedad para lograr interrumpir las recurrentes dinámicas criminales y deshumanizantes que interactúan tanto al interior como fuera de los centros carcelarios del país.

Este informe sistematiza los resultados alcanzados durante el proyecto “Formación técnica para jóvenes privados de libertad” implementado en el centro El Boquerón por Interpeace y la Iniciativa Internacional Joven con el apoyo financiero del Ayuntamiento de Málaga, España. Los resultados alcanzados durante el proyecto son una contribución al reto que supone transformar las condiciones en que el sistema penitenciario de Guatemala se encuentra. Estos resultados son también una demostración del potencial que las iniciativas integrales de rehabilitación tienen. Al mismo tiempo, el informe destaca los factores de los cuales depende optimizar el potencial transformador de un enfoque de rehabilitación penitenciaria basado en la comprensión de las necesidades culturales, sociales, económicas y psicológicas de la población penitenciaria.

En su primera sección, este informe presenta una caracterización general de la situación del sistema penitenciario en el país con el objetivo de contextualizar los objetivos del proyecto y sus alcances. Posteriormente, se presenta el proyecto, sus antecedentes, contexto inmediato, objetivos, metodología y resultados alcanzados. El informe continúa con una propuesta de modelo de rehabilitación derivado de la experiencia obtenida de este proyecto así como otras experiencias en Guatemala y la región centroamericana. Se finaliza con los alcances y limitaciones de este tipo de intervenciones así como con las recomendaciones que la experiencia en el trabajo penitenciario permite derivar para así contribuir a la suma de esfuerzos orientados a transformar la realidad por la que atraviesa el actual sistema penitenciario guatemalteco.



CONTEXTO GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Según información del Sistema Penitenciario de Guatemala, el total de personas privadas de libertad para agosto de 2016 es de 20,675 personas, de las cuales 18,702 son hombres y 1,973 son mujeres. Del total de población masculina privada de libertad, el 45.26% (8,464 personas) corresponde a privados de libertad en situación de prisión preventiva y el 54.74% (10,238 personas) ha sido condenado. En el caso de las mujeres, este porcentaje se invierte dado que el 52.10 % (1,028 personas) de las privadas de libertad se encuentra en situación de prisión preventiva mientras que el 47.89% (945 personas) ha sido condenada.

Esta población se encuentra distribuida en 21 centros de detención para hombres y 9 centros para mujeres. Los centros penales administrados por la Dirección General del Sistema Penitenciario son:

1. Granja Modelo de Rehabilitación Pavón
2. Granja Modelo de Rehabilitación Canadá
3. Granja Modelo de Rehabilitación Cantel
4. Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Puerto Barrios
5. Centro de Alta Seguridad de Escuintla (Infiernito)
6. Centro de Detención Preventiva para Hombres, Zona 18
7. Centro de Detención Preventiva de Delitos Menores y Faltas para hombres de la zona 18
8. Centro de Detención para Hombres Fraijanes I
9. Centro de Detención para Hombres Fraijanes II

10. Centro de Detención Preventiva para Hombres
Reinstauración Constitucional, Fraijanes
(Pavoncito)
11. Centro de Detención Preventiva para Hombres
El Boquerón, Cuilapa, Santa Rosa
12. Centro de Detención Preventiva para Hombres y
Mujeres Los Jocotes, Zacapa
13. Centro de Detención Preventiva para Hombres y
Mujeres de Santa Elena, Petén
14. Centro de Detención Preventiva para Hombres y
Mujeres de Cobán
15. Centro de Detención Preventiva para Hombres y
Mujeres, Guastatoya, El Progreso
16. Centro de Detención Preventiva para Hombres y
Mujeres de Chimaltenango
17. Centro de Detención Preventiva para Hombres,
Santa Cruz del Quiché
18. Centro de Detención Preventiva para Hombres
de la Zona 1, Matamoros
19. Centro de Detención Preventiva para Hombres
de la Zona 17, Mariscal Zavala
20. Centro de Orientación Femenino –COF-
21. Centro de Detención Preventiva para Mujeres de
la zona 18, Santa Teresa

Con excepción de la Granja Penal Pavón, todos los centros del país albergan población mixta, es decir, privados de libertad en situación preventiva e internos con condena. La mayor parte de la población masculina privada de libertad se encuentra concentrada en cuatro centros: Granja Penal Pavón (2,851), Granja Penal Canadá (2,873), Granja Penal Cantel (2,042) y Preventivo Zona 18 (4,838). Esta concentración representa un total de 12,604 privados de libertad equivalente al 67.39% del total de privados de libertad. La mayor cantidad de mujeres privadas de libertad se concentra en dos centros, el Centro de Orientación Femenina, COF (690 personas), y la prisión de mujeres Santa Teresa (1,032 personas). Esta concentración representa un total de 1,722 personas equivalente al 87.27% del total de mujeres privadas de libertad.

La población penitenciaria en Guatemala se enfrenta

a una serie de problemas institucionales de carácter estructural tales como hacinamiento, precariedad de servicios básicos y corrupción. En su conjunto, los centros penales tienen una capacidad física para albergar 6,809 personas, es decir que hay 13, 866 personas más de lo que las instalaciones pueden albergar. Esto representa un 203.64% de hacinamiento respecto de la capacidad original de las instalaciones.

El hacinamiento ha sido el resultado de políticas de seguridad orientadas a la captura masiva de personas que saturan la capacidad del sistema especialmente en materia de prisión preventiva. La tasa de encarcelamiento por cada 100 mil habitantes aumentó de 84 en 2010 a 123 privados de libertad por cien mil habitantes en 2014.¹ Esto repercute en el excesivo número de personas en prisión preventiva que sobrepasa las capacidades físicas de las instalaciones disponibles. De acuerdo a la Política Nacional de Reforma Penitenciaria, en los últimos cinco años la prisión preventiva ha sido aplicada al 5% de los casos ingresados a los tribunales de justicia, lo que significa que el Sistema Penitenciario tiene un ingreso promedio anual de 15,500 personas a los centros de detención.² De esa cantidad, aproximadamente el 40% de las personas recobró la libertad con la consecuencia de que dichas personas sufrieron las secuelas negativas de la prisión preventiva en las condiciones de precariedad actuales.

La sobre población acelerada sobrepasa las capacidades materiales de los centros generando condiciones de precariedad de servicios básicos para la población interna. De acuerdo al Observatorio de Seguridad de la Organización de Estados Americanos –OEA-, el 93% de los centros plantea escasez de agua potable, la disponibilidad de servicios de agua (chorros) por persona, tiene un promedio general de un servicio para 57.4 personas; en cuanto a servicios sanitarios, éstos son escasos y su disponibilidad es limitada, en promedio hay disponible un servicio sanitario para 32.2 personas; la alimentación es de mala calidad e insuficiente; en el 56% de los centros no existe disponibilidad de servicio telefónico. Existe escasa cobertura de los servicios médicos, el 56% de los centros no cuenta con médico ni

1 Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2014, p. 43

2 *Idem*

paramédico; sólo hay disponibles médico, 2 a 3 días a la semana su horario de trabajo nominal no supera las 4 horas a la semana.³

La Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024 identificó que la sobre población en los centros penitenciarios ha dado lugar a que los privados de libertad vivan en condiciones extremas de precariedad como dormir y alimentarse en el suelo, en un ambiente propicio a enfermedades, violencia y contaminación penitenciaria en donde la mayoría de instalaciones sanitarias, drenajes e instalaciones eléctricas han colapsado.⁴

Además de los riesgos en materia de salud física y mental de los privados de libertad, se suma la incapacidad de las fuerzas de seguridad de reducir el riesgo que genera la sobre población penitenciaria. En algunos casos, la relación entre reclusos y efectivos de las fuerzas de seguridad penitenciaria llega a 400 privados por cada agente de seguridad.⁵

A esta situación se suma la existencia de redes de corrupción activas en diferentes niveles de la administración pública que reducen la eficiencia institucional y estimulan redes criminales dentro y fuera de los centros penales.

La Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024 identificó 10 efectos de la crisis penitenciaria:

1. Deficiente comunicación interinstitucional, especialmente con las instituciones de justicia para evitar la sobre población producida por el excesivo número de personas enviadas a prisión preventiva y el escaso porcentaje de medidas sustitutivas a la prisión preventiva.
2. Abandono político y administrativo, especialmente debido a que el tema penitenciario no ha sido políticamente popular frente a otros problemas sociales que enfrenta el país. Adicionalmente, la excesiva inestabilidad institucional no ha dado lugar a políticas administrativas consistentes. Los recursos asignados al Sistema Penitenciario son limitados

y consumidos casi en su totalidad por los gastos de funcionamiento. Los múltiples problemas administrativos no han sido afrontados de manera eficiente pese a que ya están debidamente identificados.

3. Carencia de una carrera penitenciaria, que garantice que los empleados penitenciarios sean seleccionados y formados para cumplir adecuadamente la misión de la institución. No se cuenta con expertos en materia de reeducación, readaptación, seguridad y custodia de privados de libertad a pesar de que dicha áreas representan las principales funciones institucionales. Hasta el año 2014, el período promedio de gestión de los directores generales de la DGSP había sido de ocho meses lo cual no permite la institucionalización de programas y proyectos de mejoramiento de la situación actual del sistema. De igual manera, existen múltiples obstáculos para el asenso del personal debido principalmente a la inexistencia de un sistema definido y los escasos incentivos laborales y personales. Esto repercute en la poca motivación y proactividad de los empleados propiciando el abandono, corrupción y burocratización del sistema.
4. Imposibilidad de un tratamiento personalizado, que impide la rehabilitación social de los privados de libertad. Las dependencias asignadas para este fin carecen de personal para completar los equipos multidisciplinarios. Los profesionales que forman parte de dichos equipos se encuentran en situación de saturación de sus funciones ya que deben ocuparse de múltiples centros al mismo tiempo no solo en cuestión de tratamiento sino también de registro y emisión de informes. Solamente el 6% del personal de la institución está asignado a tareas de rehabilitación social y se cuenta únicamente con el 6% del presupuesto para tales fines.
5. Insuficiente infraestructura, tanto física como también tecnológica. Tomando en cuenta que casi el 50% de los centros de detención fueron construidos en los años 50 y 80, la infraestructura física actual dejó de ser funcional en el año 2006. Para el 2014 se calculó que la

3 OEA, <https://www.oas.org/dsp/Observatorio/Tablas/Guatemala/sistema%20penitenciario-Guatemala.pdf>

4 Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2014, p. 33

5 *Idem*



densidad población de los centros era del 274.8%, es decir, que los centros funcionaban con el doble de población para la que estaban diseñados. Los recursos tecnológicos disponibles actualmente se encuentran desactualizados, dañados por falta de mantenimiento o bien son inadecuados debido a que son producto de compras anómalas. Todo esto repercute en problemas de seguridad y control así como también en la ineficiencia administrativa.

6. Inseguridad intrapenitenciaria, que se manifiesta en la existencia de redes criminales que funcionan desde los centros de detención hacia el exterior. Se calcula que el 80% de las extorsiones proviene de las prisiones además de los constantes motines, fugas y fallecimiento de privados de libertad y miembros de las fuerzas de seguridad penitenciaria. Además de las dinámica de crimen y violencia existentes en los centros, la corrupción contribuye a incentivar redes ilegales que funcionan dentro de los centros y hacia fuera de los mismos.
7. Falta de involucramiento de la comunidad, que se manifiesta principalmente por la alta reincidencia delincuencial de los exprivados de libertad. Esta situación demuestra la ausencia de programas efectivos de rehabilitación y reinserción social que permitan proveer de oportunidades laborales a la población penitenciaria.
8. La reincidencia penitenciaria, que presenta un elevado índice (59%) de personas que luego de haber recuperado su libertad retornan a los centros de detención por la comisión de algún delito. La ausencia de programas de rehabilitación ha sido el principal factor asociado a este fenómeno. Además, la falta de involucramiento de la comunidad, del sector privado y otras instancias gubernamentales relacionadas con la provisión de oportunidades educativas y laborales para la población privada de libertad.
9. El estigma social postpenitenciario, que, ligado a lo anterior, limita las oportunidades de reinserción laboral y social de los exprivados

- de libertad. El predominio del castigo social al exprivado de libertad ha sido estimulado por políticas de encarcelamiento masivo y endurecimiento de penas generando una simbiosis con la intolerancia social a la rehabilitación penitenciaria.
10. La sobrepoblación y hacinamiento, que como ya se mencionó anteriormente constituye uno de los principales problemas que caracteriza el sistema penitenciario actual.

En ese contexto, en el año 2015 fue oficializada la primera Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024 cuyo principal objetivo es consolidar un Sistema Penitenciario Nacional confiable y seguro para la sociedad. La Política persigue 12 objetivos específicos relacionados con la separación de privados de libertad preventivos y condenados, la calidad de acceso a la salud de las personas privadas de libertad y del personal operativo del sistema, asegurar la educación y el trabajo de la población privada de libertad, la estandarización en la aplicación del régimen penitenciario, vincular al grupo familiar de las personas privadas de libertad, respeto a la carrera penitenciaria, fortalecimiento del funcionamiento interinstitucional, modernización de las normas de justicia penal, modernización de la infraestructura, articulación de la empresa privada con los programas de reinserción, involucramiento de comunitario y de los gobiernos locales.

La Política tiene un enfoque está compuesta por 10 ejes:

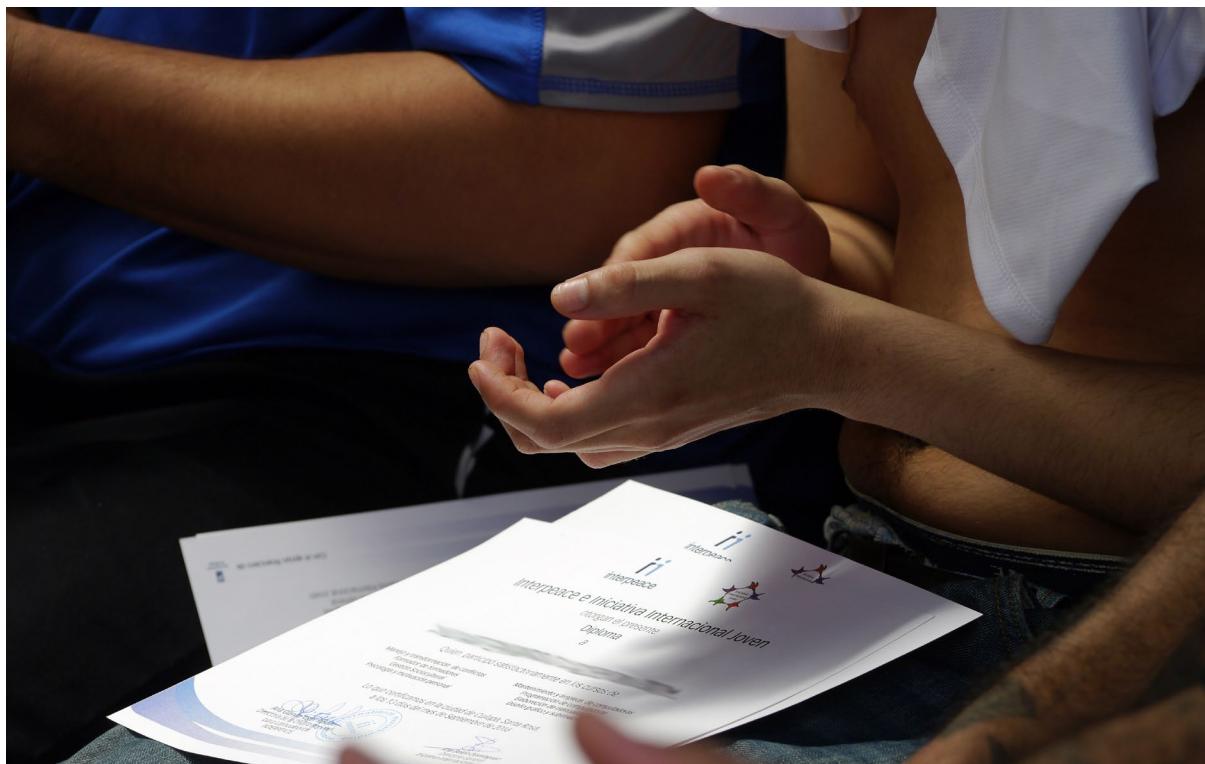
1. Coordinación interinstitucional
2. Ordenamiento administrativo y presupuesto
3. Carrera penitenciaria y especialización permanente
4. Aplicación del régimen progresivo
5. Modernización de infraestructura
6. Seguridad interna y externa

7. Promoción de la refamiliarización, involucramiento comunitario y empresa privada
8. Re inserción socioeconómica de los privados de libertad
9. Promoción de la paz social
10. Atención especializada a grupos vulnerables.

La política cuenta así mismo con siete temas transversales: anticorrupción, transparencia administrativa, financiera y técnica; aplicación del modelo de la ONU sobre derechos y obligaciones para las personas privadas de libertad; participación y cooperación de la comunidad; abordaje integral a los grupos en posición de desventaja; atención de género y multiculturalidad; abordaje diferenciado a niñas, niños y adolescentes vinculados al Sistema Penitenciario Nacional; monitoreo y control de procesos.

La Política fue elaborada con el apoyo de expertos internacionales en la materia y mesas de trabajo integradas por distintos sectores de la sociedad. En la elaboración de la política se identificó con claridad la crisis en que se encuentra el sistema penitenciario guatemalteco y los efectos que ésta tiene en materia de delincuencia, fugas, reincidencia, enfermedades, violaciones a derechos humanos, destrucción de los vínculos familiares, gastos económicos y sanciones internacionales que afectan a la sociedad internacional.

No obstante la existencia de la política, su elaboración técnicamente sustentada y el hecho de haber sido presentada como política de Estado con una temporalidad de diez años, su implementación sigue siendo deficiente. Hasta la fecha no se han tomado medidas efectivas para superar los déficits institucionales arriba mencionados. La rehabilitación integral, la inseguridad intrapenitenciaria, el hacinamiento y la sobrepoblación y la corrupción siguen siendo los principales problemas que enfrenta el sistema penitenciario.



LOS RETOS DE LA REHABILITACIÓN

A pesar que la Constitución Política de la República define que los principales fines del Sistema Penitenciario deben estar orientados a la readaptación y la reeducación penitenciaria, en la actualidad el modelo de rehabilitación es desplazado por la preeminencia de la custodia y seguridad como principales funciones del sistema y principales áreas de consumo de recursos.

Los problemas de sobrepoblación, hacinamiento, corrupción y debilidad institucional repercuten de manera directa en la ineffectividad de los programas de rehabilitación, reinserción social, atención médica y asistencia jurídica de la población privada de libertad. Esto se manifiesta en la alta tasa de reincidencia delictiva en donde anualmente el 59% de las personas condenadas cometieron nuevos delitos y reingresaron a los centros de privación de libertad.⁶

A pesar de los esfuerzos por introducir paradigmas de tratamiento penitenciario enfocados en la rehabilitación,

en la actualidad la mayor concentración de recurso humano de que dispone el Sistema Penitenciario es el personal de seguridad que abarca el 76% del personal, mientras que solamente el 6% está destinado a la rehabilitación.⁷ Hasta el año 2014 habían solamente 16 psicólogos en disponibles para el total de población privada de libertad. Esto equivale a un psicólogo por cada 1,120 privados de libertad. La misma situación presentó el número de médicos disponibles, que era de 14 en total, lo que equivale a un médico por cada 1,264 privados de libertad.

Adicionalmente, la rehabilitación no ha sido definida dentro de un paradigma integral que atienda no solamente las necesidades de la población privada de libertad, sino también la situación de sus familias y comunidad así como la relación con la institucionalidad penitenciaria, especialmente, con el personal de seguridad.

6 *Idem*

7 *Ibidem* 35

HACIA UN MODELO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN PENITENCIARIA

El trabajo en el sistema penitenciario de Guatemala inició en el año 2011 luego de que un estudio realizado por la Iniciativa Internacional Joven, organización española constituida en 2003, hizo posible identificar las necesidades de los privados de libertad (integrantes de pandillas) del Centro preventivo de máxima seguridad El Boquerón en Cuilapa Santa Rosa. Se identificó la necesidad de desarrollar, en conjunto con las autoridades de la DGSP, un programa de Reincisión Participativa, restauración de las visitas de los familiares y mejorar la condiciones de vida, educación y trabajo de los privados de libertad.

La primera fase del proyecto se denominó Programa de Reincisión Participativa (PRP) y se desarrolló durante los años 2011-2013 en el Centro el Boquerón y fue financiado por el Ayuntamiento de Málaga (España). Tras evaluar la implementación del proyecto y constatar los resultados positivos y satisfactorios alcanzados, tanto los privados de libertad involucrados como personal penitenciario del Centro, se propuso la continuidad del mismo. Dentro de los principales logros alcanzados se puede mencionar la mediación para la restitución de visitas familiares y conyugales, mejoramiento de la higiene y salubridad del penal, generación de programas educativos y de trabajo y provisión de asistencia médica, medicinas y traslados hospitalarios.

Con base en esa experiencia, en el año 2014 la Iniciativa Internacional Joven e Interpeace formaron una alianza institucional con el objetivo de dar continuidad al proyecto para apoyar a los privados de libertad del centro Preventivo de Máxima Seguridad el Boquerón y a la Dirección General del Sistema Penitenciario en su finalidad de rehabilitación social y a la sociedad guatemalteca en su conjunto.

Formación técnica para jóvenes privados de libertad del Centro El Boquerón

El proyecto Formación Técnica para Jóvenes Privados de Libertad se implementó en el centro Preventivo de Máxima Seguridad El Boquerón, ubicado en el municipio de Cuilapa del Departamento de Santa Rosa, Guatemala. Los jóvenes beneficiarios del proyecto son privados de libertad miembros de la pandilla Mara Salvatrucha, MS. La implementación de las actividades se hizo en coordinación con autoridades de la Dirección General del Sistema Penitenciario, así como con personal técnico del Equipo Multidisciplinario del Centro El Boquerón, guardias penitenciarios del Centro y voceros de los privados de libertad beneficiarios.

El objetivo general del proyecto fue rehabilitar y reintegrar a jóvenes privados de libertad, por medio de la formación y capacitación productiva y específicamente se persiguió a) capacitar a jóvenes privados de libertad del Centro “El Boquerón” en oficios, habilidades técnicas productivas e iniciativas emprendedoras que permitan su rehabilitación desde un enfoque integral y humanizador y b) sistematizar la experiencia para elaborar recomendaciones a tomadores de decisión del sistema penitenciario guatemalteco y complementariamente explorar las potencial replicabilidad de las acciones en otros centros de privación de libertad. Derivado de esos objetivos, la teoría de cambio del proyecto propone que la rehabilitación, con enfoque humano e integral, hará posible incidir en el cambio de las dinámicas criminales tanto al interior como al exterior de los centros penitenciarios, debido a que la mayor parte de las

dinámicas criminales son influenciadas por la situación de precariedad económica y social en la que viven los privados de libertad.

El proyecto estuvo orientado a la rehabilitación integral de los jóvenes privados de libertad a través de la combinación de procesos formativos en transformación de conflictos, formador de formadores, psicología y motivación personal y gestión cultural con capacitaciones productivas tales como reparación y programación de computadoras, elaboración de manualidades, serigrafía y sublimación. Al mismo tiempo, el proyecto proveyó del material y equipo necesario para el taller de serigrafía y sublimación lo cual consistió en la donación de un pulpo de serigrafía, una unidad de secado serigráfico, una fotoquemadora, tintas, marcos, sedas y otros materiales necesarios para la serigrafía. Complementariamente, se hizo la donación de una computadora destinada al diseño gráfico, tintas y materiales de sublimación.

Con el equipo donado y las capacitaciones recibidas, el grupo de beneficiarios fueron formados como técnicos en serigrafía proveyendo así habilidades productivas fundamentales para el proceso de rehabilitación penitenciaria y para contribuir a la mejora de la situación económica de las familias de los jóvenes privados de libertad beneficiarios del proyecto.

Todas las actividades fueron realizadas en coordinación y con la colaboración de las autoridades de la Dirección General del Sistema Penitenciario, DGSP, y las autoridades del Centro El Boquerón, con quienes fueron firmados convenidos de colaboración institucional.

El proyecto se desarrolló en 4 componentes simultáneos de la siguiente forma:

Primer componente: Establecimiento de alianzas y actualización de necesidades. Durante esta fase se implementaron diagnósticos participativos para identificar necesidades de capacitación y formación. De esos diagnósticos se determinó un programa de talleres que se actualizó durante el desarrollo del proyecto.

Segundo componente: Formación en transformación de conflictos y otras habilidades. Durante este componente se impartieron talleres orientados a fortalecer capacidades de diálogo, resolución pacífica de conflictos, socialización y sensibilización. Se identificó



cuatro áreas de trabajo de las cuales se realizó un taller para cada uno, siendo los siguientes:

- Transformación de conflictos
- Formador de formadores en transformación de conflictos
- Gestión cultural
- Motivación y psicología

Cada taller estuvo compuesto por dos sesiones de trabajo y fue facilitado por expertos en cada una de la temáticas. Estos talleres constituyeron la base de transformación actitudinal necesaria para que la capacitación productiva fuera asumida no solo como una herramienta de generación de ingresos sino fundamentalmente como una oportunidad para fortalecer relaciones de solidaridad y cooperación entre el grupo.

Tercer componente: Capacitación productiva. Los talleres identificados para satisfacer las necesidades de capacitación buscaron ser complementarios entre sí y a la vez potenciar experiencias y aprendizajes obtenidos en el pasado. De igual manera, se buscó



que las capacitaciones aprovecharan las capacidades existentes varios miembros del grupo de beneficiarios. De esa cuenta se definió el siguiente programa de capacitaciones:

- Reparación de computadoras y programación básica. El Centro El Boquerón contaba con cuatro computadoras que habían sido donadas con anterioridad. Sin embargo, la falta de mantenimiento, el uso inadecuado y la precariedad de las instalaciones en que se encontraban dañaron el equipo. Los talleres se orientaron a la capacitación de los jóvenes en el cuidado y limpieza del equipo así como en la programación básica necesaria para actualizar los programas y el funcionamiento general de los equipos.
- Elaboración de manualidades. Este taller fue impartido para fortalecer capacidades existentes dentro del grupo de beneficiarios y darle así continuidad a las actividades que ellos ya desarrollan. Se proveyó de materiales para ampliar la gama de productos que elaboran y el taller fue impartido por uno de los jóvenes para que la actividad sea desarrollada de forma continua más allá de los horarios del taller.
- Diseño gráfico y sublimación. Producto del proyecto anterior impulsado por IIJ se hizo una primera capacitación en sublimación y se donó equipo para dicha actividad. Durante este taller se expandió dicho conocimiento y se hizo la donación de una computadora para ser usada específicamente para el diseño gráfico. Se proveyó

de tres programas de diseño gráfico y se capacitó en su uso para la sublimación.

- Adaptación del espacio para el taller productivo. Dadas las precarias condiciones del espacio físico en el centro penal, se acondicionó un espacio para la instalación y protección del equipo de computo, serigrafía y sublimación. Este espacio fue remozado por los mismos beneficiarios siendo ésta una actividad más de colaboración y trabajo en equipo en beneficio de sus actividades de rehabilitación.
- Formación en serigrafía. La serigrafía fue identificada como la actividad más rentable y viable en el entorno penitenciario. Para esta capacitación se contrató a un capacitador certificado por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, INTECAP, el cual impartió un total de 8 sesiones luego de las cuales fue posible certificar a los beneficiarios con el grado de Técnico II en Serigrafía. Los talleres abarcaron todas las fases del oficio y se proveyó del equipo y materiales necesarios para el efecto. Esta actividad aporta no solo la posibilidad de generar ingresos lícitos, sino también de involucrar a otros jóvenes dado que la capacitación fue orientada por el modelo formador de formadores. Así mismo, el taller de serigrafía permite involucrar a las familias en la gestión de los contratos que se puedan obtener.

Cuarto Componente: Obtención de autorizaciones, permisos y firma del convenio de colaboración entre las

partes involucradas. Las alianzas con la Dirección General del Sistema Penitenciario fueron un elemento clave del proceso dado que parte del apoyo a la rehabilitación penitenciaria es fortalecer las capacidades institucionales y contribuir al aumento de la legitimidad de las mismas. En ese sentido, todas las actividades del proyecto fueron coordinadas con las autoridades del centro de tal manera que pudieran estar informados de cada una de ellas. Para lograr este objetivo fueron firmados dos acuerdos de colaboración interinstitucional, uno con la DGSP y el otro con el Centro El Boquerón.

Quinto componente. Evento de entrega de diplomas y cierre del proyecto. Este componente es parte de un proceso de motivación que se orienta a que los beneficiarios definan una meta concreta, evaluada y conmemorada al final de los procesos formativos y de capacitación. El evento de entrega de diplomas y cierre del proyecto persiguió hacer público entre los privados de libertad y autoridades del centro penitenciario el esfuerzo de los participantes. Los diplomas buscan certificar su participación en procesos de rehabilitación que luego puedan contribuir a sus registros administrativos en el Sistema Penitenciario.

Innovación Metodológica

Si bien el proyecto estuvo enfocado en la población privada de libertad, es posible determinar aspectos innovadores de su metodología de implementación tales como su carácter participativo y la complementariedad de procesos de formación y capacitación con la provisión de materiales y equipo.

El carácter participativo del proceso radicó en que los temas de formación y capacitación fueron primeramente identificados a través de diagnósticos y luego sometidos a discusión con los privados de libertad. Esto tuvo como objetivo el proveer de coherencia a los procesos formativos en relación con las necesidades concretas de los privados de libertad. Adicionalmente, la discusión de los resultados de los diagnósticos con los privados de libertad fue un mecanismo que permitió la apropiación del proceso por parte de los beneficiarios y, por lo tanto, el aumento de su interés en su implementación.

Si bien está demostrado que los procesos formativos en transformación de conflictos, gestión cultural, motivación y psicología son parte esencial de la rehabilitación penitenciaria, no son suficientes si no van acompañados de la capacitación técnica productiva que permita generar capacidades ocupacionales en la población privada de libertad. Una de las claves derivadas del proyecto es que ambos procesos son mutuamente dependientes y requieren que en su implementación el grupo de beneficiarios sea constante y traslade la experiencia del ámbito relacional al ámbito productivo.

Finalmente, la provisión de equipo y material no solamente es parte del apoyo necesario para compensar los déficits institucionales en materia de infraestructura y recursos, sino también, es parte de un ciclo que motiva a los beneficiarios a transitar de una actitud pasiva generada por el ocio carcelario a una actitud proactiva y productiva. La disponibilidad de equipo y materiales para llevar a cabo las actividades productivas permite hacer visible que la rehabilitación se traduce en un beneficio directo para las familias de los privados de libertad. Este beneficio no solamente es económico, en el caso de que el emprendimiento productivo se convierta en una actividad económica, sino también es simbólico en el sentido que permite demostrar a las familias que los privados de libertad se encuentran haciendo múltiples esfuerzos por transformar las actitudes negativas que los llevaron a la privación de libertad. Esto es especialmente importante en la relación parental, dado que la gran mayoría de jóvenes privados de libertad buscan ser un ejemplo positivo para sus hijos a través de la demostración del aprendizaje de nuevas habilidades y conocimientos.

PROUESTA DE MODELO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN PENITENCIARIA

De las experiencias anteriormente descritas es posible delinear un modelo basado en principios integrales que permita fortalecer las capacidades de rehabilitación del Sistema Penitenciario y, en términos más generales, contribuya a la operacionalización de la Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024.

La integralidad del proceso de reforma penitenciaria radica en que se deben abordar de manera simultánea aspectos que están directamente relacionados: la situación de la institucionalidad encargada de las prisiones y de la rehabilitación de la población penitenciaria, la situación de la población penitenciaria y la situación de las familias de los privados de libertad.

Este modelo se sustenta en tres ejes de intervención, complementarios y dinámicos que deben ser abordados de forma progresiva.

1. Rehabilitación integral de privados de libertad.

Implementar un modelo de rehabilitación penitenciaria basado en la valoración de las capacidades existentes en la población penitenciaria para combatir el ocio carcelario y aumentar su productividad.

Este eje se orienta a generar procesos formativos en transformación de conflictos, cultura de paz, apoyo psicológico, cultura, educación y artes así como también a la generación de capacidades técnicas productivas y de emprendimiento.

2. Reforma institucional. Implementar las reformas institucionales establecidas en la ley penitenciaria y definidas en la Política Nacional de Reforma Penitenciaria que permitan superar las limitaciones que el sistema enfrenta. Este componente se concentrará en aspectos relacionados con la elaboración y reforma de reglamentos y normativas así como procedimientos institucionales.

3. Trabajo comunitario. Involucrar en el proceso de reforma a las familias de los privados de libertad a través de procesos de desarrollo y prevención de la violencia.

Estos tres ejes se deben sustentar en una serie de principios operativos tales como los siguientes:

1. Recurso humano para la rehabilitación. La privación de libertad no significa la pérdida de las capacidades cognitivas, creativas, profesionales y ocupacionales de las personas. Sin embargo, cuando el ocio carcelario impera, éstas capacidades se desaprovechan dando lugar a que otras actitudes negativas tomen su lugar. En ese sentido, la experiencia demuestra que la rehabilitación integral debe considerar primero el reconocimiento de las capacidades existentes en las personas privadas de libertad para luego de eso, potenciarlas y expandirlas.

2. Optimizar la infraestructura disponible. Es una realidad que la mayoría de centros penales no se encuentran condicionados para el desarrollo humano de las personas. Por esa razón y debido a la carencia de recursos financieros, la optimización de las instalaciones debe ser parte del proceso mismo de rehabilitación de tal manera que los arreglos y acondicionamiento de áreas para el trabajo debe ser parte de un proceso coordinado entre la institución penitenciaria y los privados de libertad.

3. Progresividad. Dada la situación actual de los centros penales, no es posible hacer transformaciones radicales en el corto plazo. Por el contrario, se requiere que los procesos sean continuos y orientados a transformaciones paulatinas que involucren tanto a las autoridades como también a las personas privadas de libertad. Esto se debe hacer como parte de un proceso de diálogo sostenido y de mecanismos de comunicación confiables entre las partes. Como se ha descrito en este documento, la complementariedad de los proyectos desarrollados



en El Boquerón ha hecho posible que los efectos se incrementen y sostengan en el tiempo. Por ese motivo, las iniciativas posteriores deberán considerar el trabajo anterior y construir sobre esas bases.

4. Apropiación de los procesos. Está demostrado que ningún proceso implantado desde el exterior es exitoso. Al contrario, el diálogo y el mutuo entendimiento conlleva la participación activa de todos los involucrados de tal manera que el proceso deja de ser ajeno y se convierte en un esfuerzo colectivo.

5. Integralidad: administración, privados de libertad y familias. Estos tres pilares no pueden ser abordados por separado. Una de las claves de una rehabilitación exitosa es superar las barreras físicas y administrativas que separan la convivencia dentro un centro penal. Por esa razón, es necesario que existan estímulos para la administración de los centros especialmente para el personal de seguridad. Un ejemplo de estos esfuerzos es que el primer trabajo formal de serigrafía de los privados de libertad del Centro El Boquerón fue la elaboración de playeras de uniforme para el personal de seguridad como un gesto de cordialidad y solidaridad. Es necesario entonces diseñar intervenciones que aborden las necesidades de todos dentro de un centro penitenciario para evitar así aumentar las desigualdades y con ello los conflictos.

EL CICLO DE LA INTEGRALIDAD

Desde una perspectiva de proceso, la rehabilitación integral será el resultado de un proceso de retroalimentación constante de la confianza y la legitimidad de las partes. En ese sentido, se espera que sea la administración de los centros quienes inicien un proceso de acercamiento para la generación de confianza a través del diálogo y la mutua comprensión de las necesidades de los privados de libertad y sus familias. Esto conlleva la generación de espacios de formación y capacitación técnica que permitan generar ingresos y, sobre todo, combatir el ocio carcelario. Esto requerirá el involucramiento de la comunidad a través de las familias quienes deben ser parte de un proceso de visibilización de los cambios que se producen en la dinámica penitenciaria.

Un aspecto fundamental de este ciclo es que es un proceso continuo que requiere retroalimentación constante basada en el monitoreo y evaluación de sus resultados para hacer los ajustes que sean necesarios. La participación de los tres actores clave (administración, privados de libertad y familias) en el proceso de retroalimentación es clave para proveer de legitimidad los cambios y adecuaciones necesarias.



RETOS

No obstante los múltiples esfuerzos existentes tanto por parte de las autoridades penitenciarias como de diversas organizaciones no gubernamentales comprometidas con el trabajo penitenciario, los retos que la implementación de un modelo integral de rehabilitación enfrenta son múltiples.

Voluntad política. El compromiso político por parte de las autoridades ministeriales y del sistema es fundamental para implementar procesos de reforma. No es posible iniciar procesos de cambio de corto plazo y que persigan efectos mediáticos antes de obtener resultados concretos. En ese sentido, es necesario que el tema penitenciario deje de ser visto como una carga o un problema y pase a ser un tema prioritario en materia de Derechos Humanos, justicia y prevención de la violencia. La voluntad política es clave para la implementación de la Política Nacional de Reforma Penitenciaria y para la elaboración de las normativas pendientes derivadas de la ley penitenciaria.

Redes criminales y corrupción. Es sabido que el abandono institucional en que se encuentra el sistema penitenciario ha dado lugar a la cooptación de importantes áreas de la administración por parte de redes de corrupción y crimen. Esta situación abarca múltiples niveles y afecta no solo la situación de la mayoría de los privados de libertad, sino también de sus familias y de la sociedad en general. Estas redes suelen rechazar intentos de reforma integral dado que eso significa el cambio de estructuras institucionales que impedirían la continuidad de los negocios ilícitos. Por esa razón, el combate a la corrupción y la disolución de las redes criminales al interno de los centros es una condición fundamental para el impulso de procesos integrales de rehabilitación.

Inversión pública. Es indudable que, además de la pérdida de recursos producida por la corrupción, existen recursos limitados para atender las necesidades físicas y humanas de la población penitenciaria. No solamente es necesario el aumento de la inversión pública para el manejo penitenciario sino también la optimización de los recursos haciendo un uso racional de los mismos.

Mejoramiento de la situación del personal penitenciario. Si bien las necesidades relacionadas con la situación del personal penitenciario han sido claramente delineadas en la Política Nacional de Reforma Penitenciaria, es necesario y urgente iniciar el proceso de mejoramiento de las condiciones del personal. No es posible implementar un modelo rehabilitación exitoso si se excluye al persona que diariamente interactúa con la población penitenciaria y que se encuentra también en condiciones de precariedad debido a los bajos salarios, ausencia de incentivos, escasa formación y ausencia de posibilidades de ascenso y carrera institucional.



info@interpeace.org
www.interpeace.org
@InterpeaceTweet